

SECRETARÍA. Palmira, 30-marzo-2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Declarativo de Resolución de Contrato
Demandante: Vida Stella Vicuña Martínez C.C. No. 66.852.292
Demandados: Olga María Gutiérrez De Urbina C.C. No. 41.575.697
Radicación: Omar Reyes Cala C.C. No. 91.107.573
Radicación: 76-520-31-03-002-**2021-00003-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación recibida de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, con relación al folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C1554766** inmueble de propiedad de la demandada Olga María Gutiérrez de Urbina, se dispondrá glosarla y ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

AMG

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52dd88f782687ec33ac08b8825e56e5340ecd2209da5843d7740a8179b13aa6d**

Documento generado en 04/04/2022 04:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>